COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"SERVICIO DE PROVISIÓN DE PLATOS TERMINADOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE - MSPYBS"	*LPN N° 86/21*	*402.962*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Lic. Ramón Servín,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 815/2022, el 02/06/2022. • **Sra. Shirley Martínez y Marta Vázquez,** Representantes del Instituto Nacional de Cardiología – Hospital San Jorge, designadas según providencia de la Nota DLIC N° 868/2022, el 31/05/2022. • **Econ. Orlando Figueredo,** Representante de la Dirección Financiera, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 816/2022, el 01/06/2022.	Asunción, Paraguay	27/06/2022 – 14:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 206 de fecha 25/02/2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 86/2021 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PLATOS TERMINADOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE - MSPYBS" – ID N° 402.962.*

Nota DA.H.S.J. Nº 393/2021 de fecha 30/09/2021, de LA Dirección Administrativa del Instituto Nacional de Cardiología, remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de licitación.

Dictamen DOC N° 245/21 del 04 de octubre de 2021 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES, el cual posee el Dictamen de Complemento DOC Nº 320/21 de fecha 04/11/21.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 24/06/22 a las 10:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de los sobres de oferta de los participantes, que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. SOLO MANJARES DE VICTOR CHAPARRO SAUCEDO – RUC Nº 2488331-0 Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 24/06/2022 a 24/12/2022, 183 Días / Foliado del 1 al 76 / Correo electrónico: solo.manjares@hotmail.com	Gs. 1.998.192.000
2. GRANOS Y ACEITES S.A.C.I. – RUC Nº 80048397-9 Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 17/06/2022 a 14/12/2022, 180 Días / Foliado del 1 al 186 / Correo electrónico: gyasacia@hotmail.com	Gs. 2.554.274.400
3. LAKMI S.A. – RUC Nº 80054786-1 Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 08/06/2022 a 08/12/2022, 183 Días / Foliado del 1 al 76 / Correo electrónico: lakmi.sa@hotmail.com	Gs. 2.059.795.200
4. LA BANDEJA DE PATRICIA ESTHER FERNÁNDEZ – RUC Nº 1547085-7 Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 17/06/2022 a 24/11/2022, 160 Días / Foliado del 1 al 75 / Correo electrónico: gerencia@labandeja.com.py	Gs. 2.698.608.000

Lic. Marta Vázquez Salas
Directora Administrativa
Instituto Nacional de Cardiología
M.S.P. y B.S.

Lic. Shirley Martínez S.
NUTRICIONISTA
Reg. Prof. Nº 1.714

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.A.A. - MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

5. IVAN GREGORIO MACIEL ROMÁN – RUC Nº 2156784-0 Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 17/06/2022 a 15/12/2022, 181 Días / Foliado del 1 al 21 / Correo electrónico: ivanmacieltaf@gmail.com	Gs. 2.596.920.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

El representante de la firma LAKMI S.A. manifiesta:

Observaciones: (1) Por la empresa solo Manjares: no presenta Registro de Establecimiento; no presenta documentos que demuestre poseer la experiencia requerida en el PBC; no presenta constancia de los avisos solicitados en el PBC; no presenta la Declaración Jurada de Bienes y Rentas presentada ante la contraloría; no presenta lista de equipos.

(2) Empresa Gregorio Maciel Roman: no presenta documentos que demuestren que posee experiencia requerida en el PBC. No presenta documentos del personal afectado al servicio. No presenta ninguna constancia de capacitación en inocuidad solicitada en el PBC. No presenta Declaración Jurada presentada ante la contraloría de los Bienes y Rentas. No presenta listado de equipos

(3) Granos y Aceites S.A: no presenta documentos del personal afectado al servicio. No presenta avisos en inocuidad de alimentos solicitados en el PBC

(4) La Bandeja: no presenta avisos en inocuidad de alimentos solicitado en el PBC.

Asunción, 24 de junio de 2022

LAKMI S.A.
Teléf.: 021-3385170
lakmi.sa@hotmail.com

DESCARGO DEL COMITÉ: lo manifestado será verificado en este informe de evaluación, en los apartados correspondientes si las firmas fueren pasibles de adjudicación. Sin embargo, se aclara que toda documentación formal, podrá ser solicitada por el Comité, en el proceso de evaluación, si éste así lo requiere y forma parte de los requisitos del PBC. Con relación a la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada ante la Contraloría General de la República, se indica que se ha emitido la Circular DNCP Nº 11/2022 y la Ley 6939/22, por lo que éste Comité se enmarca dentro de lo establecido en dichas documentaciones.

Vázquez Salazar
Jefa Administrativa
Instituto Nacional de Cardiología
M.S.P. y B.S.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Contralor
H.N.A. - I.N.C.P. y BS

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Contrataciones Financieras

Lic. Shirley Martínez S.
NUTRICIONISTA
Reg. Prof. Nº 1.717

El representante de la firma GRANOS Y ACEITES SACIA indica lo siguiente:

Observaciones: Sobre la empresa la bandeja de Patricia Fernandez

- Presento en su oferta la constancia de No adeudar Aporte obrero Patronal de IPS. "vencido" en fecha 20 de junio, incumpliendo de esta manera con el Artículo de la Ley 2051/03.

- No presento y No se observo activo en SIPE, Documentación que avale la capacidad Financiera.

- No presento, Ni se observo activo en SIPE la DDJJ. de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos expedido por la C.G.R.

- Sobre la Firma: Ivan Gregorio No presento copia de la oferta solicitada en el PBC, No presento en su carpeta de ofertas Documentos que acrediten ~~(Documentaciones)~~ la capacidad Financiera, capacidad tecnica, Ni experiencia solicitada en el PBC.

- Sobre la Firma Lakmi SA: ~~No (se observa)~~.- No se observa en la carpeta de ofertas, Documentos que avalen la Capacidad Financiera, tampoco el Poder del Representante de la persona Firmante de su oferta. tanto el poder del Representante como la vigencia del mismo, por lo que No puede determinarse la Representación legal del mismo. Sr. Pablo Aguilar.

Asunción, 24 de junio de 2022

GRANOS Y ACEITES SACIA
RUC: 80048397-9

DESCARGO DEL COMITÉ: lo manifestado será verificado en este informe de evaluación, en los apartados correspondientes si las firmas fueren pasibles de adjudicación. Con relación a lo manifestado sobre la oferta y documentación sustancial observada de la firma LAKMI S.A., se ha verificado que, en el SIPE, las documentaciones se encuentran vigentes, por tanto, el firmante de la oferta cuenta con la debida autorización de conformidad al análisis de las documentaciones realizado por parte de la competencia jurídica de este comité.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Contador
U.C.E.E. - MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Marta Vázquez Saldívar
Directora Administrativa
Instituto Nacional de Cardiología
M.S.P. y B.S.

Lic. Shirley Martínez S.
NUTRICIONISTA
Reg. Prof. Nº 1.714

El representante de IVAN GREGORIO MACIEL deja la siguiente observación:

Observaciones: Granos y Aceites S.A.: El Acta de Asamblea presentada por el oferente, foliada a fojas 21 se encuentra incompleta, no debiendo considerarse dicho documento por tratarse de un documento sustancial al momento de la presentación de ofertas.

Lakmi S.A.: La oferta de la firma Lakmi S.A. se encuentra por debajo del 25% del precio referencial estipulado por la contratante. Esto podría significar un peligro para la correcta provisión del servicio solicitado en el presente llamado.

Sólo manjares: El oferente presenta una oferta excesivamente baja, por debajo del 25% del precio referencial establecido por la convocante lo cual podría representar un peligro para la correcta provisión del servicio solicitado por el MSPBS en el presente llamado por considerarse oferta con precios irrisorios.

El oferente Sólo Manjares no presenta Declaraciones Juradas de Art 40 y de Menores. Documentos sustanciales al momento de apertura de ofertas, lo cual se hace pasible de descalificación de oficio.

Asunción, 24 de junio de 2022

Benjamín Díaz de Bedoya

DESCARGO DEL COMITÉ: lo manifestado será verificado en este informe de evaluación, en los apartados correspondientes si las firmas fueren pasibles de adjudicación. Sin embargo, con relación a la última observación realizada y que afecta a Declaraciones Juradas de la firma "Solo Manjares", se indica que dicha exigencia es parte y se encuentra en el formulario de oferta, por tanto, cumple con los requerimientos establecidos.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Contralor
U.E.M. - MSP y BS

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Marta Vázquez Saldívar
Directora Administrativa
Instituto Nacional de Cardiología
M.S.P. y B.S.

Lic. Shirley Martínez S.
NUTRICIONISTA
Reg. Prof. Nº 1.714

N°	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE
1	Solo Manjares de VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	IVAN GREGORIO MACIEL ROMAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	LAKMI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	La Bandeja de PATRICIA ESTHER FERNANDEZ VALIENTE DE ALCARAZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	GRANOS Y ACEITS S.A.C.I.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

N°	Solo Manjares de VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO	2.488.331	3273981	NO REGISTRA DATOS

N°	IVAN GREGORIO MACIEL ROMAN	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	IVAN GREGORIO MACIEL ROMAN	2.156.784	3275537	Registra datos hasta el año 2015

N°	LAKMI S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MAXIMO PIRIS MEZA	631.333	3253711	NO REGISTRA DATOS
2	KARINA MARICELA PIRIS MEDINA	4.995.665	3253722	

N°	La Bandeja de PATRICIA ESTHER FERNANDEZ VALIENTE DE ALCARAZ	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	PATRICIA ESTHER FERNANDEZ VALIENTE DE ALCARAZ	1.547.085	3253738	NO REGISTRA DATOS

N°	GRANOS Y ACEITS S.A.C.I.A	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	ENRIQUE JAVIER TERWINDT BENITEZ	787.200	3251893	NO REGISTRAN DATOS
2	NANCY LUCINA GODOY ADORNO	1.291.137	3252794	
3	RAUL HARAN RODRIGUEZ GODOY	4.471.537	3253764	
4	MAIA PRECIOSA RODRIGUEZ GODOY	4.975.717	3251924	
5	TADEO BENJAMIN RODRIGUEZ GODOY	6.622.239	3253781	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 1014/2022 de fecha 27/06/22, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 665/2022, de fecha 29/06/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO RUC N° 2488331-0, IVAN GREGORIO MACIEL ROMAN RUC N°*

Lic. Bernardo Ramón Servín G.

Econ. Orlando R. Fernández O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Marta Vázquez Salinas
Directora Administrativa
Instituto Nacional de Cardiología
M.S.P. y B.S.

Lic. Shirley Martínez S.
NUTRICIONISTA
Reg. Prof.

2156784-0, LAKMI S.A. RUC N° 80054786-1 y PATRICIA ESTHER FERNANDEZ VALIENTE DE ALCARAZ RUC N° 1547085-7", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha. Sin embargo exige, Resolución A.J. N° 782/20, Se inicia el procedimiento de rescisión de Contrato N° 312/2019 y se aplica multa contractual a la firma GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. y la Res. A.J. N° 1072/20 Por la cual se deja sin efecto el procedimiento iniciado por Resolución A.J. N° 782/20, a la firma ya mencionada arriba."

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 400/2022 de fecha 29/06/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 1015/2022 del 27/06/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

5. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

No fueron requeridas correcciones aritméticas.

7. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES:

Se verifica en el portal del MIC cuanto sigue:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	132224	402962	774209	VerCertificado	Autorizado,	23/06/2022 17:17:15	24883310	CHAPARRO SAUCEDO VICTOR NICOLAS
Servicio	131868	402962	772755	VerCertificado	Autorizado,	21/06/2022 12:39:22	21567840	IVAN GREGORIO MACIEL ROMAN
Servicio	131641	402962	772306	VerCertificado	Autorizado,	17/06/2022 08:38:06	15470857	FERNANDEZ DE ALCARAZ PATRICIA ESTHER
Servicio	131242	402962	770271	VerCertificado	Autorizado,	15/06/2022 10:19:11	800941861	OTIS SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	131211	402962	764701	VerCertificado	Autorizado,	15/06/2022 09:50:07	800547861	"LAKMI" S.A
Servicio	118443	402962	723322	VerCertificado	Autorizado,	09/11/2021 11:46:17	800483979	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA
Servicio	118287	402962	710951	VerCertificado	Autorizado,	07/11/2021 23:51:49	800547861	"LAKMI" S.A

Total Row Count in Report- 7
Row(s) 1 - 7

Atendiendo a que todas las empresas han presentado el Certificado correspondiente, la aplicación de este criterio no alterará el orden de las ofertas.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se observan empates de precios, por tanto, NO APLICA.

A partir del siguiente apartado, se evaluará con los demás criterios y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, únicamente a la empresa cuyo precio u oferta económica resulta la más conveniente, en virtud a lo detallado en el cuadro comparativo de ofertas y conforme al Art. 63 de Decreto Reglamentario, ya mencionado.

Lic. Bernardo Román Servín G.
Econ. Orlando P. Olaguibel O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera M.S.P. y B.S.
Lic. Shirley Martínez S.
NUTRICIONISTA
Reg. Prof. Nº 1.714

8. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que:

OFERENTES	% variación con relación al referencial					
	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 4	Ítem 5	Ítem 6
Solo Manjares de VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO	-14	-32	-32	-14	-32	-32

Verificadas las composiciones de precios presentadas por el oferente VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO para los ítems 2, 3, 5 y 6: **Todos los precios que se encuentran por debajo del referencial son considerados para una eventual adjudicación,** teniendo en cuenta las explicaciones presentadas que demuestran la composición del precio ofertado, así como también, que los mismos suponen mayor ventaja económica para esta Convocante.

Cabe destacar que, si bien fue señalado en el acta de apertura que los costos de esta empresa se encuentran por debajo del parámetro establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20; fue aplicado el procedimiento estipulado para este caso y, atendiendo a que la firma, mediante sus explicaciones de precios satisface a este comité, demostrándose que los costos necesarios para la ejecución del contrato son efectivos. Así mismo, de acuerdo a lo detallado anteriormente, se indica que, a partir del siguiente apartado del presente informe, será evaluada únicamente a la empresa cuya oferta económica es la más baja, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la legislación vigente.

9. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	Solo Manjares de VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO	N/A

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Solo Manjares de VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO
1. Formulario de Oferta (*)	C Fs. 1-3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C Fs. 4-8
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C - Nota respuesta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C - Nota respuesta
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C Fs. 12
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C Fs. 13
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	C Fs. 9
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	C Fs. 10-11
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	N/A
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
U.C. ... y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Marta Vázquez Saldívar
Directora Administrativa
Instituto Nacional de Cardiología
M.S.P. y B.S.

Lic. Shirley Martínez S.
NUTRICIONISTA
Reg. Prof. N° 1.417

10. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	Solo Manjares de VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.	N/A
Presentación del Formulario N° 106, años 2018 y 2019, y 501 año 2020, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	C FS. 14-19
Presentación del Formulario N° 104, años 2018 y 2019 y 515 año 2020, para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
Solo Manjares de VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO	EFICIENCIA	4,53	CUMPLE

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

11. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	Solo Manjares de VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO
Constancia de RUC emitida por la SET	C Fs. 11
Patente comercial y/o patente municipal vigente al inicio de la etapa competitiva del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	C Fs. 13
Copias de Contratos, facturaciones y / o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de gastronómicos, catering, platos servidos dentro de los Ejercicios Fiscales de los años 2019 - 2020 - 2021.	C Nota respuesta
Notas, Constancias, Certificaciones y/o Actas de Recepción final de provisiones de gastronómicos, catering, platos servidos, donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	C Nota respuesta

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia en Copias de contratos ejecutados de provisión de servicios en gastronómicos, catering, platos servidos, con facturaciones de venta por un monto equivalente al 25% del monto máximo ofertado en la presente licitación, dentro de los 3 ÚLTIMOS AÑOS: 2019 - 2020- 2021.

ÍNDICE 2: Presentación como mínimo de 3 (tres) Notas, Constancias, Certificaciones y /o Actas de Recepción final en la Provisión de bienes en gastronómicos, catering, platos servidos donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

Firma Oferente	Total de contratos / Facturación de venta	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	ÍNDICE 1	ÍNDICE 2
Solo Manjares de VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO	1.425.784.300	1.998.192.000	499.548.000	CUMPLE	CUMPLE

12. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

Lic. Bernardo Ramón Servín G.

Econ. Orlando R. Cáceres D., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera I.M.S.P. y B.S.

Lic. Shirley Martínez S.
NUTRICIONISTA
Reg. Prof. N° 1714

DOCUMENTOS	Solo Manjares de VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO
Experiencia del personal, documentos que acrediten al personal afectado al servicio, mediante presentación de currículums, constancias, referencias, etc.	C Nota respuesta
Constancias o certificados, mínimo 1 (Uno) de empresa privada o pública que acrediten la realización de cursos de capacitación o actualización en el manejo, preparación y sistemas de gestión de inocuidad alimentaria.	C Nota respuesta
Lista de equipamientos con que cuenta la empresa, tales como: bufeteras, lavavajillas automático, cámara frigorífica portátil o freezers, campana de extracción de vapores, entre otros equipos industriales básicos, que acrediten que el oferente se encuentra dotado de equipamiento básico requerido para la prestación del servicio integral de alimentación. Se podrá presentar copia de contrato de alquiler del local comercial donde conste el inventario de los equipos industriales mencionados en este apartado.	C Nota respuesta
Declaración jurada de contar con al menos un vehículo apto para el transporte de los productos objetos del servicio, debiéndose acompañar copia de la cédula verde y/o contrato de alquiler del rodado, juntamente con la copia simple de la habilitación vigente.	C Nota respuesta
Copia autenticada por Escribanía del Registro de Establecimiento (R.E.) como Elaborador de Alimentos listos para el consumo, emitido por la INAN, vigente.	C Nota respuesta

13. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Atendiendo a que el llamado es una prestación de servicios, el cumplimiento de las especificaciones técnicas del Pliego de bases y Condiciones, se limita a la evaluación técnica y a la verificación del formulario de ofertas, en el cual los oferentes declaran que se ajustarán a las especificaciones técnicas solicitadas para la prestación del servicio, y se compromete a cumplir con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

14. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

Solo Manjares de VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO	
Se solicita según Nota DLIC 1204/2022	Respuesta
• Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**). • Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1300/2022	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL. • Explicación detallada de la composición de precios ofertados. • Experiencia del personal, documentos que acrediten al personal afectado al servicio, mediante presentación de curriculum, constancias, referencias, etc. • Constancia o certificados, mínimo 1 (uno) de empresa privada o pública que acrediten la realización de cursos de capacitación o actualización en el manejo, preparación y sistemas de gestión de inocuidad alimentaria. • Lista de equipamientos con que cuenta la empresa. • Declaración Jurada de contar con al menos un vehículo apto para el transporte de los productos objeto del servicio, debiéndose acompañar cédula verde y/o contrato de alquiler del rodado, juntamente con la copia simple de la habilitación vigente. • Copia autenticada por Escribanía del Registro de Establecimiento como elaborador de alimentos listos para el consumo, emitido por la INAN, vigente	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 15552022	Respuesta
• Copias de Contratos, facturaciones y / o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de gastronómicos, catering, platos servidos dentro de los Ejercicios Fiscales de los años 2019 - 2020 – 2021 • Con relación al requisito: Declaración Jurada de contar con al menos un vehículo apto para el transporte de los productos objeto del servicio, debiéndose acompañar cédula verde y/o contrato de alquiler del rodado, juntamente con la copia simple de la habilitación vigente. Presentar la cédula verde y/o contrato de alquiler del rodado.	Presenta

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.Z.A. - MSP y BS

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Marta Vázquez Saldívar
Directora Administrativa
Instituto Nacional de Cardiología
M.S.P. y B.S.

Lic. Shirley Martínez S.
NUTRICIONISTA
Reg. Prof. Nº 1.714

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

Adjudicar la *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/2021 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PLATOS TERMINADOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE - MSPYBS" ID 402.962* a la firma SOLO MANJARES DE VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO con RUC N° 2488331-0 de acuerdo al listado de ítems detallados a continuación:

Ítem Nº	Código de catálogo	Producto	Unidad de medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	90101603-039	Servicio de desayuno/merienda	Unidad	EVENTO	18.000	36.000	6.950	125.100.000	250.200.000
2	90101603-999	Servicio de almuerzo/cena	Unidad	EVENTO	9.000	18.000	14.960	134.640.000	269.280.000
3	90101603-999	Servicio de almuerzo/cena	Unidad	EVENTO	9.000	18.000	14.960	134.640.000	269.280.000
4	90101603-039	Servicio de desayuno/merienda	Unidad	EVENTO	27.600	55.200	6.950	191.820.000	383.640.000
5	90101603-999	Servicio de almuerzo/cena	Unidad	EVENTO	13.800	27.600	14.960	206.448.000	412.896.000
6	90101603-999	Servicio de almuerzo/cena	Unidad	EVENTO	13.800	27.600	14.960	206.448.000	412.896.000
Total								999.096.000	1.998.192.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: novecientos noventa y nueve millones noventa y seis mil.
MONTO TOTAL MÁXIMO: mil novecientos noventa y ocho millones ciento noventa y dos mil.

La Lic. Shirley Martínez y Lic. Marta Vázquez, miembros de este comité y representantes del Instituto Nacional de Cardiología – Hospital San Jorge, manifiestan su disidencia a esta recomendación argumentando que las firmas SOLO MANJARES DE VICTOR NICOLAS CHAPARRO SAUCEDO y LAKMI S.A. no son pasibles de ser adjudicadas, puesto que, la explicación detallada de los precios ofertados no satisfacen a su parecer, siendo que se encuentran en un 27% y 25% (respectivamente) por debajo de los precios referenciales de mercado, *"...con supuestos precios irrisorios, convirtiéndose en ofertas temerarias, lo cual no garantiza que el servicio sea prestado con calidad y eficiencia requerida en las especificaciones técnicas... por tanto, la explicación de los precios no está suficientemente detallada para justificar los precios ofertados y sus precios deben ser declarados inaceptables y las ofertas rechazadas."*
"Por otra parte, la firma SOLO MANJARES DE VICTOR NICOLÁS CHAPARRO SAUCEDO no ha presentado en su carpeta de ofertas la "Declaración Jurada de contar con al menos un vehículo apto para el transporte de los productos objeto del servicio, debiéndose acompañar cédula verde y/o contrato de alquiler del rodado, juntamente con la copia simple de la habilitación vigente", por lo que, se realizó la consulta oportuna, respondiendo el oferente en tiempo pero no en forma, adjuntando la Declaración Jurada de contar al menos con un vehículo, pero la misma fue emitida en fecha 14 de julio de 2022, fecha posterior a la apertura de ofertas, es decir, al momento de la apertura de ofertas, el oferente no contaba con la Declaración Jurada, que, si bien es un documento formal, no sustancial, el oferente debe contar con el documento antes de la apertura de sobres. Aparte, no presenta cedula verde del vehículo ni contrato de alquiler, tal como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, y por último, y más grave de todo, es que la habilitación del rodado ha sido emitida en fecha 14 de julio de 2022, el mismo día que redactó la Declaración Jurada, posterior al Acto de Apertura de Sobres, por lo tanto, claramente y a todas luces el oferente no contaba con este requisito antes de la apertura de ofertas, por lo que la oferta debe ser desestimada..."

Lic. Marta Vázquez Saldívar
Directora Administrativa
Instituto Nacional de Cardiología
M.S.P. y B.S.

Lic. Shirley Martínez S.
NUTRICIONISTA
Reg. Prof. Nº 1.714

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.M. - MSP y BS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 06 de setiembre de 2022, debido a la complejidad del llamado y los bienes a adquirir, así como la documentación que acompañan a las ofertas, fue necesario realizar varias consultas a los oferentes y a otras dependencias de la Convocante; luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas y puesta a consideración de la Máxima Autoridad para resolver según acto administrativo.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. [illegible] Vázquez Saldívar
Dirección Administrativa
Instituto Nacional de Cardiología
M.S.P. y B.S.

Lic. Shirley Martínez S.
NUTRICIONISTA
Reg. Prof. Nº 1.714

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguai tetayguara mbaé

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 86/21 SERVICIO DE PROVISIÓN DE PLATOS TERMINADOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE - MSPYBS. - ID: 402962

								1. SOLO MANJARES de Víctor Nicolás Chaparro Saucedo			2. LAKMI S.A.			3. GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A			4. IVAN GREGORIO MACIEL ROMAN			5. LA BANDEJA de Patricia Esther Fernández Valiente de Alcaraz		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación
1	90101603-039	Servicio de desayuno/merienda	Unidad	EVENTO	18.000	36.000	8.083	6.950	250.200.000	-14	6.061	218.196.000	-25	7.517	270.612.000	-7	7.500	270.000.000	-7	7.700	277.200.000	-5
2	90101603-999	Servicio de almuerzo/cena	Unidad	EVENTO	9.000	18.000	22.083	14.960	269.280.000	-32	16.562	298.116.000	-25	20.537	369.666.000	-7	18.500	333.000.000	-16	21.890	394.020.000	-1
3	90101603-999	Servicio de almuerzo/cena	Unidad	EVENTO	9.000	18.000	22.083	14.960	269.280.000	-32	16.562	298.116.000	-25	20.537	369.666.000	-7	20.000	360.000.000	-9	21.890	394.020.000	-1
4	90101603-039	Servicio de desayuno/merienda	Unidad	EVENTO	27.600	55.200	8.083	6.950	383.640.000	-14	6.061	334.567.200	-25	7.517	414.938.400	-7	7.600	419.520.000	-6	7.700	425.040.000	-5
5	90101603-999	Servicio de almuerzo/cena	Unidad	EVENTO	13.800	27.600	22.000	14.960	412.896.000	-32	16.500	455.400.000	-25	20.460	564.696.000	-7	22.000	607.200.000	-	21.890	604.164.000	-1
6	90101603-999	Servicio de almuerzo/cena	Unidad	EVENTO	13.800	27.600	22.000	14.960	412.896.000	-32	16.500	455.400.000	-25	20.460	564.696.000	-7	22.000	607.200.000	-	21.890	604.164.000	-1
									1.998.192.000			2.059.795.200			2.554.274.400			2.596.920.000			2.698.608.000	

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Marta Vázquez Saldívar
Directora Administrativa
Instituto Nacional de Cardiología
M.S.P. y B.S.

Lic. Shirley Martínez S.
NUTRICIONISTA
Reg. Prof. Nº 1.714

ANEXO II

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF	:	**REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN N° 86/21**
DE	:	**ECON. ORLANDO R. FIGUEREDO O. MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 86/21**
A	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 86/21**
FECHA	:	**017/08/2022**

En el marco del llamado **LPN N° 86/21** "*SERVICIO DE PROVISIÓN DE PLATOS TERMINADOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE - MSPYBS*" **– ID N° 402.962**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2018, 2019 y 2020, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

CHAPARRO SAUCEDO VICTOR NICOLAS

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.	N/A
Presentación del Formulario N° 106, años 2018 y 2019, y 501 año 2020, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	C Fs. 14 - 19
Presentación del Formulario N° 104, años 2018 y 2019 y 515 año 2020, para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA CHAPARRO SAUCEDO VICTOR NICOLAS

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
EFICIENCIA	INGRESO / EGRESO	432.838.232 / 439.914.492	0,98	63.070.000 / 5.499.551	11,47	329.763.415 / 292.150.807	1,13	4,53	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
CHAPARRO SAUCEDO VICTOR NICOLAS	1.425.784.300	1.998.192.000	499.548.000	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Documentales	Requisitos
Constancia de RUC emitida por la SET	**C Fs. 11**
Patente comercial y/o patente municipal vigente al inicio de la etapa competitiva del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**C Fs. 13**
Copias de Contratos, facturaciones y / o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de gastronómicos, catering, platos servidos dentro de los Ejercicios Fiscales de los años **2019 - 2020 - 2021**.	**C Nota de Respuesta**
Notas, Constancias, Certificaciones y/o Actas de Recepción final de provisiones de gastronómicos, catering, platos servidos, donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	**C Nota de Respuesta**

ÍNDICES: Demostrar la experiencia en Copias de contratos ejecutados de provisión de servicios **en gastronómicos, catering, platos servidos**, con facturaciones de venta por un monto equivalente al **25% del monto máximo ofertado** en la presente licitación, dentro de los **3 ÚLTIMOS AÑOS: 2019 - 2020- 2021**.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION FINANCIERA
Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Presentación como mínimo de 3 (tres) Notas, Constancias, Certificaciones y/o Actas de Recepción final en la Provisión de bienes en **gastronómicos, catering, platos servidos** donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

3. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Las empresas oferentes deberán estar demostrar su capacidad técnica de proveer el servicio objeto del presente llamado, por tanto, deberá contar con personal profesional calificado, demostrable documentalmente, así como de los medios de transporte que aseguren la provisión en tiempo y forma el servicio requerido en forma diaria.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Requisitos Documentales	Requisitos
Experiencia del personal, documentos que acrediten al personal afectado al servicio, mediante presentación de curriculums, constancias, referencias, etc.	**C Nota de Respuesta**
Constancias o certificados, mínimo 1 (Uno) de empresa privada o pública que acrediten la realización de cursos de capacitación o actualización en el manejo, preparación y sistemas de gestión de inocuidad alimentaria.	**C Nota de Respuesta**
Lista de equipamientos con que cuenta la empresa, tales como: bufeteras, lavavajillas automático, cámara frigorífica portátil o freezers, campana de extracción de vapores, entre otros equipos industriales básicos, que acrediten que el oferente se encuentra dotado de equipamiento básico requerido para la prestación del servicio integral de alimentación. **Se podrá presentar copia de contrato de alquiler del local comercial donde conste el inventario de los equipos industriales mencionados en éste apartado.**	**C Nota de Respuesta**
Declaración jurada de contar con al menos un vehículo apto para el transporte de los productos objetos del servicio, debiéndose acompañar copia de la cédula verde y/o contrato de alquiler del rodado, juntamente con la copia simple de la habilitación vigente.	**C Nota de Respuesta**
Copia autenticada por Escribanía del **Registro de Establecimiento (R.E.) como Elaborador de Alimentos listos para el consumo, emitido por la INAN, vigente.**	**C Nota de Respuesta**

Observación: Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN FINANCIERA

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

LAKMI S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.	C Nota de Respuesta
Presentación del Formulario N° 106, años 2018 y 2019, y 501 año 2020, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104, años 2018 y 2019 y 515 año 2020, para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA LAKMI S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3.926.058.029 / 556.861.697	7,05	3.198.620.962 / 243.459.290	13,14	4.628.695.120 / 691.841.839	6,69	8,96	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.898.520.281 / 4.519.521.814	0,42	1.022.110.490 / 5.104.172.409	0,20	1.386.560.420 / 6.293.969.281	0,22	0,28	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	616.006.206 / 1.000.000.000	0,62	1.357.031.848 / 1.000.000.000	1,36	779.743.894 / 1.000.000.000	0,78	0,92	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
LAKMI S.A.	9.774.772.728	2.059.795.200	514.948.800	CUMPLE

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Documentales	Requisitos
Constancia de RUC emitida por la SET	**C** **SIPE** **Fs. 8**
Patente comercial y/o patente municipal vigente al inicio de la etapa competitiva del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**C** **SIPE** **Fs. 8**
Copias de Contratos, facturaciones y / o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de gastronómicos, catering, platos servidos dentro de los Ejercicios Fiscales de los años **2019 - 2020 - 2021**.	**C** **Fs. 18 - 36**
Notas, Constancias, Certificaciones y/o Actas de Recepción final de provisiones de gastronómicos, catering, platos servidos, donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	**C** **Fs. 20, 22, 26, 30, 31, y 32**

ÍNDICES: Demostrar la experiencia en Copias de contratos ejecutados de provisión de servicios **en gastronómicos, catering, platos servidos**, con facturaciones de venta por un monto equivalente al **25% del monto máximo ofertado** en la presente licitación, dentro de los **3 ÚLTIMOS AÑOS: 2019 - 2020- 2021**.

Presentación como mínimo de 3 (tres) Notas, Constancias, Certificaciones y/o Actas de Recepción final en la Provisión de bienes en **gastronómicos, catering, platos servidos** donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

3. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Las empresas oferentes deberán estar demostrar su capacidad técnica de proveer el servicio objeto del presente llamado, por tanto, deberá contar con personal profesional calificado, demostrable documentalmente, así como de los medios de transporte que aseguren la provisión en tiempo y forma el servicio requerido en forma diaria.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.
Econ. Marlen P. Figueredo O., Jefe

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Requisitos Documentales	Requisitos
Experiencia del personal, documentos que acrediten al personal afectado al servicio, mediante presentación de currículums, constancias, referencias, etc.	**C** **Fs. 37 - 59**
Constancias o certificados, mínimo 1 (Uno) de empresa privada o pública que acrediten la realización de cursos de capacitación o actualización en el manejo, preparación y sistemas de gestión de inocuidad alimentaria.	**NC** **Fs.**
Lista de equipamientos con que cuenta la empresa, tales como: bufeteras, lavavajillas automático, cámara frigorífica portátil o freezers, campana de extracción de vapores, entre otros equipos industriales básicos, que acrediten que el oferente se encuentra dotado de equipamiento básico requerido para la prestación del servicio integral de alimentación. **Se podrá presentar copia de contrato de alquiler del local comercial donde conste el inventario de los equipos industriales mencionados en éste apartado.**	**C** **Fs. 13**
Declaración jurada de contar con al menos un vehículo apto para el transporte de los productos objetos del servicio, debiéndose acompañar copia de la cédula verde y/o contrato de alquiler del rodado, juntamente con la copia simple de la habilitación vigente.	**C** **Fs. 14 - 16**
Copia autenticada por Escribanía del **Registro de Establecimiento (R.E.) como Elaborador de Alimentos listos para el consumo, emitido por la INAN, vigente.**	**C** **Fs. 17**

Observación: Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Lcda. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.	C Fs. 102 - 134
Presentación del Formulario N° 106, años 2018 y 2019, y 501 año 2020, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104, años 2018 y 2019 y 515 año 2020, para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	34.186.199.471 / 12.035.641.652	2,84	38.771.030.084 / 16.399.083.204	2,36	38.316.926.492 / 1.089.523.860	35,17	13,46	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	12.168.473.585 / 41.753.043.509	0,29	16.602.351.613 / 46.780.340.816	0,35	1.125.784.373 / 52.427.703.371	0,02	0,22	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.226.739.843 / 30.000.000.000	0,07	539.853.635 / 30.000.000.000	0,02	20.588.897.283 / 30.000.000.000	0,69	0,26	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA	4.315.072.816	2.554.274.400	638.568.600	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION FINANCIERA

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Documentales	Requisitos
Constancia de RUC emitida por la SET	**C Fs. 27 - 29**
Patente comercial y/o patente municipal vigente al inicio de la etapa competitiva del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**C Fs. 30 - 31**
Copias de Contratos, facturaciones y / o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de gastronómicos, catering, platos servidos dentro de los Ejercicios Fiscales de los años **2019 - 2020 - 2021**.	**C Fs. 156 - 166**
Notas, Constancias, Certificaciones y/o Actas de Recepción final de provisiones de gastronómicos, catering, platos servidos, donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	**C Fs. 167 - 169**

ÍNDICES: Demostrar la experiencia en Copias de contratos ejecutados de provisión de servicios **en gastronómicos, catering, platos servidos**, con facturaciones de venta por un monto equivalente al **25% del monto máximo ofertado** en la presente licitación, dentro de los **3 ÚLTIMOS AÑOS: 2019 - 2020- 2021**.

Presentación como mínimo de 3 (tres) Notas, Constancias, Certificaciones y/o Actas de Recepción final en la Provisión de bienes en **gastronómicos, catering, platos servidos** donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

3. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Las empresas oferentes deberán estar demostrar su capacidad técnica de proveer el servicio objeto del presente llamado, por tanto, deberá contar con personal profesional calificado, demostrable documentalmente, así como de los medios de transporte que aseguren la provisión en tiempo y forma el servicio requerido en forma diaria.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION FINANCIERA

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Requisitos Documentales	Requisitos
Experiencia del personal, documentos que acrediten al personal afectado al servicio, mediante presentación de currículums, constancias, referencias, etc.	**C Fs. 136 - 141**
Constancias o certificados, mínimo 1 (Uno) de empresa privada o pública que acrediten la realización de cursos de capacitación o actualización en el manejo, preparación y sistemas de gestión de inocuidad alimentaria.	**C Fs. 135**
Lista de equipamientos con que cuenta la empresa, tales como: bufeteras, lavavajillas automático, cámara frigorífica portátil o freezers, campana de extracción de vapores, entre otros equipos industriales básicos, que acrediten que el oferente se encuentra dotado de equipamiento básico requerido para la prestación del servicio integral de alimentación. **Se podrá presentar copia de contrato de alquiler del local comercial donde conste el inventario de los equipos industriales mencionados en éste apartado.**	**C Fs. 11**
Declaración jurada de contar con al menos un vehículo apto para el transporte de los productos objetos del servicio, debiéndose acompañar copia de la cédula verde y/o contrato de alquiler del rodado, juntamente con la copia simple de la habilitación vigente.	**C Fs. 143 - 154**
Copia autenticada por Escribanía del **Registro de Establecimiento (R.E.) como Elaborador de Alimentos listos para el consumo, emitido por la INAN, vigente.**	**C Fs. 142**

Observación: Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

IVAN GREGORIO MACIEL ROMAN

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.	N/A
Presentación del Formulario N° 106, años 2018 y 2019, y 501 año 2020, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104, años 2018 y 2019 y 515 año 2020, para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	NC Fs.
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA MACIEL ROMAN IVAN GREGORIO

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
EFICIENCIA	INGRESO / EGRESO	0 / 0	#¡DIV/0!	95.454.546 / 112.735.170	0,85	1.031.046.294 / 849.796.989	1,21	0,69	NO PRESENTA

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
MACIEL ROMAN IVAN GREGORIO		2.596.920.000	649.230.000	NO PRESENTA

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION FINANCIERA

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Documentales	Requisitos
Constancia de RUC emitida por la SET	**C** **Fs. 09 - 10**
Patente comercial y/o patente municipal vigente al inicio de la etapa competitiva del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**C** **Fs. 18**
Copias de Contratos, facturaciones y / o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de gastronómicos, catering, platos servidos dentro de los Ejercicios Fiscales de los años **2019 - 2020 - 2021**.	**NC** **Fs.**
Notas, Constancias, Certificaciones y/o Actas de Recepción final de provisiones de gastronómicos, catering, platos servidos, donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	**NC** **Fs.**

ÍNDICES: Demostrar la experiencia en Copias de contratos ejecutados de provisión de servicios **en gastronómicos, catering, platos servidos**, con facturaciones de venta por un monto equivalente al **25% del monto máximo ofertado** en la presente licitación, dentro de los **3 ÚLTIMOS AÑOS: 2019 - 2020- 2021**.

Presentación como mínimo de 3 (tres) Notas, Constancias, Certificaciones y/o Actas de Recepción final en la Provisión de bienes en **gastronómicos, catering, platos servidos** donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

3. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Las empresas oferentes deberán estar demostrar su capacidad técnica de proveer el servicio objeto del presente llamado, por tanto, deberá contar con personal profesional calificado, demostrable documentalmente, así como de los medios de transporte que aseguren la provisión en tiempo y forma el servicio requerido en forma diaria.

Ecdo. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / MSPyBS

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Requisitos Documentales	Requisitos
Experiencia del personal, documentos que acrediten al personal afectado al servicio, mediante presentación de currículums, constancias, referencias, etc.	**NC** **Fs.**
Constancias o certificados, mínimo 1 (Uno) de empresa privada o pública que acrediten la realización de cursos de capacitación o actualización en el manejo, preparación y sistemas de gestión de inocuidad alimentaria.	**C** **Nota de Respuesta**
Lista de equipamientos con que cuenta la empresa, tales como: bufeteras, lavavajillas automático, cámara frigorífica portátil o freezers, campana de extracción de vapores, entre otros equipos industriales básicos, que acrediten que el oferente se encuentra dotado de equipamiento básico requerido para la prestación del servicio integral de alimentación. **Se podrá presentar copia de contrato de alquiler del local comercial donde conste el inventario de los equipos industriales mencionados en éste apartado.**	**C** **Nota de Respuesta**
Declaración jurada de contar con al menos un vehículo apto para el transporte de los productos objetos del servicio, debiéndose acompañar copia de la cédula verde y/o contrato de alquiler del rodado, juntamente con la copia simple de la habilitación vigente.	**C** **Nota de Respuesta**
Copia autenticada por Escribanía del **Registro de Establecimiento (R.E.) como Elaborador de Alimentos listos para el consumo, emitido por la INAN, vigente.**	**C** **Nota de Respuesta**

Observación: Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Edgar Eduardo P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

PATRICIA ESTHER FERNANDEZ VALIENTE DE ALCARAZ

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.	NC Fs.
Presentación del Formulario N° 106, años 2018 y 2019, y 501 año 2020, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104, años 2018 y 2019 y 515 año 2020, para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA PATRICIA ESTHER FERNANDEZ VALIENTE DE ALCARAZ

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	0/0	#¡DIV/0!	0/0	#¡DIV/0!	0/0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	NO PRESENTA
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0/0	#¡DIV/0!	0/0	#¡DIV/0!	0/0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	NO PRESENTA
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	0/0	#¡DIV/0!	0/0	#¡DIV/0!	0/0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	NO PRESENTA

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
PATRICIA ESTHER FERNANDEZ VALIENTE DE ALCARAZ	56.058.549.789	2.698.608.000	674.652.000	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Documentales	Requisitos
Constancia de RUC emitida por la SET	**C Fs. 19 - 20**
Patente comercial y/o patente municipal vigente al inicio de la etapa competitiva del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**C Fs. 16**
Copias de Contratos, facturaciones y / o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de gastronómicos, catering, platos servidos dentro de los Ejercicios Fiscales de los años **2019 - 2020 - 2021**.	**C Fs. 41 - 71**
Notas, Constancias, Certificaciones y/o Actas de Recepción final de provisiones de gastronómicos, catering, platos servidos, donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	**C Fs. 54**

ÍNDICES: Demostrar la experiencia en Copias de contratos ejecutados de provisión de servicios **en gastronómicos, catering, platos servidos**, con facturaciones de venta por un monto equivalente al **25% del monto máximo ofertado** en la presente licitación, dentro de los **3 ÚLTIMOS AÑOS: 2019 - 2020- 2021**.

Presentación como mínimo de 3 (tres) Notas, Constancias, Certificaciones y/o Actas de Recepción final en la Provisión de bienes en **gastronómicos, catering, platos servidos** donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

3. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Las empresas oferentes deberán estar demostrar su capacidad técnica de proveer el servicio objeto del presente llamado, por tanto, deberá contar con personal profesional calificado, demostrable documentalmente, así como de los medios de transporte que aseguren la provisión en tiempo y forma el servicio requerido en forma diaria.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA

Econ. Orlando P. Figueredo O. Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Requisitos Documentales	Requisitos
Experiencia del personal, documentos que acrediten al personal afectado al servicio, mediante presentación de currículums, constancias, referencias, etc.	**NC** **Fs.**
Constancias o certificados, mínimo 1 (Uno) de empresa privada o pública que acrediten la realización de cursos de capacitación o actualización en el manejo, preparación y sistemas de gestión de inocuidad alimentaria.	**C** **Fs. 30 - 31**
Lista de equipamientos con que cuenta la empresa, tales como: bufeteras, lavavajillas automático, cámara frigorífica portátil o freezers, campana de extracción de vapores, entre otros equipos industriales básicos, que acrediten que el oferente se encuentra dotado de equipamiento básico requerido para la prestación del servicio integral de alimentación. **Se podrá presentar copia de contrato de alquiler del local comercial donde conste el inventario de los equipos industriales mencionados en éste apartado.**	**NC** **Fs.**
Declaración jurada de contar con al menos un vehículo apto para el transporte de los productos objetos del servicio, debiéndose acompañar copia de la cédula verde y/o contrato de alquiler del rodado, juntamente con la copia simple de la habilitación vigente.	**C** **Fs. 33 – 38/73**
Copia autenticada por Escribanía del **Registro de Establecimiento (R.E.) como Elaborador de Alimentos listos para el consumo, emitido por la INAN, vigente.**	**C** **Fs. 25 - 28**

Observación: Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Atendiendo a la designación de un Asesor Financiero de la Dirección Financiera de la DGAF para éste llamado **LPN N° 86/21,** el análisis de referencia se limita único y exclusivamente a la Capacidad Financiera y de Experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA
Econ. Orlando P. Izaguezdo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.